

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre. 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARBIERI, S

Año XIV. Núm. 3.575

Madrid, Miércoles 31 Enero 1917

Tres ediciones

Voz de alarma

A LAS

CLASES PASIVAS

Han comenzado en el Congreso los mismos procedimientos que antes de suspender las sesiones, y es de temer que continúen y que la etapa que da principio sea tan estéril como la anterior.

El jefe del Gobierno ha reunido a los de minorías para pactar con ellos el orden de los debates, las horas de sesión, etc., etc.

Se comprendería que repitiera el sistema si le hubiese dado buen resultado; pero no habiendo conseguido sino el vergonzoso hecho de habilitar por vez tercera el presupuesto, no parece sino que encantados regateos extraparlamentarios y la nulidad de la obra legislativa.

Pero por lo que pueda suceder, nosotros debemos atenernos a lo oficial; es decir, a lo oficioso; a lo que los prohombres han manifestado que han convenido entre sí con respecto a lo que van a hacer en el salón de sesiones.

El orden de los proyectos a discutir será el que han acordado o será otro si surge algún tropiezo.

Entre los primeros, y, por tanto, en los que figuren en el orden del día, desde ahora se cuenta el de reorganización del Ejército.

Nos parece bien, porque lo consideramos de los de mayor importancia.

No se nombra en los enumerados el de «Reforma de las Clases Pasivas»; pero hay en la lista una nebulosa en la que puede entrar y hay también una reciente declaración del ministro de Hacienda, en la que no con nebulosas, sino con entera claridad ha manifestado que ese es uno de los proyectos que estima que deben ser aprobados pronto.

El Sr. Alba es mucho ministro y mucho peso hace en el Gobierno, para que no se tenga muy en cuenta lo que dice.

Por lo tanto, lo menos que puede creerse es que significa esta opinión un grave peligro, al que deben los interesados acudir a conjurar.

La esencia de ese proyecto es suprimir los derechos pasivos a todo el que en adelante entre en el servicio del Estado, y abonar únicamente su haber en esta situación, al que no tenga otros ingresos; pues a los que posean algo, se les disminuirá o suprimirá la paga de retirado, jubilado, viudedad u orfandad cuando se aproxime o alcance al doble de ella lo que por otros conceptos cobre.

Basta la enunciación para ver que es atentatoria a los derechos de los militares en activo, en retiro y de sus familias.

Cuando fué leído el proyecto, se escribió mucho en contra de él, y la comisión del Congreso que había de dictaminar abrió una información escrita, a la que nos consta del modo más indubitable que se llevaron informes.

Esa comisión, como todas, será un organismo al servicio del Gobierno ó ignoramos si modificará ó no el proyecto al dictaminar.

Pero como en todo caso, el peligro existe, creemos cumplir nuestro deber dando la voz de alerta para que cada uno se aperceba como corresponde.

Claro es que muchos de los perjudicados no podrán hacer otra cosa a penas que cualquier gestión particular y amistosa; pero los retirados y jubilados, que constituyen sociedad para defender sus derechos, bien pueden y deben ir delante.

Nosotros, por hoy, nos limitamos a dar el aviso y esperar las iniciativas de quienes deban tenerlas, para secundarlas.

Noticias militares

En sesión celebrada ayer en el Ayuntamiento de Almería, se acordó, por unanimidad, nombrar hijo adoptivo de la ciudad al ministro de la Guerra, D. Agustín Luque.

Dice nuestro estimado colega «El Debate»:

«Las actuaciones que el juez militar seguía contra nuestro compañero «Armando Guerra» han sido libremente sobreesdadas; pero el capitán general de Madrid le ha impuesto, gubernativamente, dos meses de arresto.

Recibimos esta noticia a última hora, sin tiempo de completar nuestros infor-

mes. Por ello solamente podemos enterar a nuestros lectores de lo que dejamos dicho.»

El acorazado español «Pelayo», de estación en la bahía de Tánger, fué abordado noches pasadas por el transporte francés de 4.000 toneladas «Konang Si».

Sea porque el «Konang Si» fondease demasiado cerca del «Pelayo», ó bien porque la fuerza del temporal reinante impidiera al capitán del buque francés evitar con oportunidad el accidente, el hecho es que el «Konang Si» se fué sobre el «Pelayo», destruyéndole el reducto de una pieza de artillería.

Por su parte, el buque francés resultó con algunas averías en la popa y varios botes destruidos.

El «Pelayo» tendrá que marchar a Cádiz para componer las averías en el Arsenal de la Carraca.

Hoy se ha verificado en Valencia con toda solemnidad el acto de imponer la cruz de Beneficencia al sargento de la Guardia civil, comandante del puesto de Silla, bendiciéndose además la bandera para la casaca de dicho pueblo. Tanto las insignias para el laureado como la bandera han sido adquiridos por suscripción popular.

Presidió estos actos el secretario de la Dirección general de la Guardia civil, don Francisco Amatas.

En la capitania general de El Ferrol se ha celebrado un consejo de guerra, para juzgar a varios paisanos, acusados del delito de contrabando.

El Tribunal, presidido por el capitán de fragata D. Santiago Méndez, lo formaban oficiales de Marina.

Se desconoce la pena que les ha sido impuesta.

Se ha dispuesto que las Cajas de recluta provean de mantas de cuartel, tipo antiguo, a los reclutas en su viaje de incorporación a los cuerpos de destino, tanto de la Península como de Africa, para lo cual los Parques de Intendencia y demás establecimientos de dicho cuerpo en la Península, Baleares y Canarias, situarán en las de su demarcación el número de mantas, cuya remisión ordenen los capitanes generales, al fin expresado.

En el Arsenal militar de Cartagena se ha derrumbado el techo del cuartel de la marinería, donde se realizaban unas obras.

Han resultado heridos cinco obreros. Uno de ellos se encuentra en grave estado.

Desde Vitoria dicen que ayer se firmó el acta de cesión del solar de una antigua fábrica de pirotecnia, para en él procederse a la construcción del nuevo cuartel de Caballería, que tan indispensable es para las necesidades de la guarnición.

Añaden, que en el próximo mes de mayo irá a Vitoria S. M. el Rey, para proceder a la colocación de la primera piedra

del edificio, y que con tal solemnidad coincidirá la de imponer al regimiento de Caballería de Alfonso XIII la gran cruz de Beneficencia, concedida por el Monarca con motivo del reciente homenaje de los Ayuntamientos de España.

La visita regia a dicha ciudad será asimismo aprovechada para la solemne inauguración del monumento erigido para conmemorar la batalla de Vitoria, de tan gloriosos resultados para las tropas españolas que luchaban contra Napoleón.

Diario de la guerra

Las operaciones

En el frente oriental hay escasa actividad, atribuyéndose a los temporales de nieves el pasajero descanso. En el occidental tampoco la actividad es muy grande; franceses é ingleses han efectuado salidas contra las posiciones alemanas, siendo rechazados.

Es evidente, que tras esta aparente calma, en las líneas del frente hay un gran movimiento preparatorio en las retaguardias de los combatientes. Alemania acumula en todo el frente occidental grandes masas y material abundante; por su parte los aliados aprovechan el tiempo, reconcentrando sus esfuerzos y disponiéndose al supremo y tal vez decisivo esfuerzo que se avecina.

Mientras ese momento llega, se verifican operaciones de tanteos por ambos bandos, que son como interrogantes de las situaciones mutuas.

No hay que poner en duda que será en tierras de Francia y Bélgica donde se den las batallas decisivas; en Rusia no se puede decidir nada; sería preciso llegar al corazón del Imperio y eso ya saben alemanes y austriacos que tiene muchas dificultades.

Estamos ante una serie de combates que influirán grandemente en el resultado de la guerra, ¿cuándo será? ¿Quién los iniciará? Esas son las preguntas, a las que tal vez no puedan contestarse ni los propios beligerantes.—Equis.

Noticias diversas

PETROGRADO, 30.—«En breve se celebrará en esta capital una Conferencia de los aliados, la cual tiene por objeto hallar los medios más eficaces para la prosecución de la guerra y regularizar el aprovechamiento de todos los recursos, del modo más conveniente.»

ATENAS, 30.—Entre las exigencias de la Entente figuran el relevo del general Kallaris, comandante en jefe del primer Cuerpo de ejército, y la disolución de las fuerzas de la reserva.

PARIS, 30.—De Jassy comunican haberse publicado los decretos declarando en situación de reemplazo a 14 generales del ejército rumano.

LONDRES, 30.—El «Daily New» en des-

pacho de Washington, dice que en los centros oficiales de Norte América se espera de un momento a otro la nueva Nota alemana respecto a la paz, habiéndose ya cruzado algunos mensajes a este respecto entre Washington y Berlin.

BERLIN, 30.—Han sido hundidos los vapores noruegos «Nero», «Vidar» y «Tionsstad» y el inglés «Nerington», de 2.747 toneladas.

LONDRES, 30.—Ha sido nombrado coronel en jefe de los Cuerpos de voluntarios del Reino Unido el duque de Connaught.

LONDRES, 30.—La Prensa alemana anuncia el bloqueo por Inglaterra de la base de Heligoland, englobando parte de las costas danesas y holandesas, con objeto de impedir la entrada de submarinos alemanes.

LOS SUBMARINOS EN ACCION

Transporte francés hundido

PARIS, 30.—Comunicado del ministerio de Marina:

El buque de la Compañía Chargeurs Reunis «Almiral Magon», que transportaba unos 900 hombres de tropa a Salónica, y que iba escoltado por el contratorpedero «Arc», fué torpedeado el día 25 de enero por un submarino enemigo.

El periscopio del sumergible sólo se vio en el momento en que el torpedado fué disparado.

El «Almiral Magon» se hundió en diez minutos.

Fueron salvados 809 hombres por el torpedero que escoltaba y por el contratorpedero «Bombarde» que patrullaba en las proximidades, y que accedió a gran velocidad al lugar del hundimiento.

También auxiliaron siete barcasas. El comandante y la tripulación del «Almiral Magon», así como las tropas que iban a bordo, observaron una actitud hermosa.

El Estado Mayor y la tripulación del «Arc» dieron pruebas de la mayor abnegación, arrojándose al mar sus hombres frecuentemente, a pasar del mal tiempo, para recoger a los naufragos y subirlos a bordo.

La mayor parte de las víctimas murieron en el acto, a consecuencia de la explosión.

DE CARABINEROS

Varias noticias.

Se concede la separación del Colegio de Alfonso XII al alumno Antonio Ferrer.

—Se concede permiso al carabiniere de la Comandancia de Bilbao Fabián Arranz.

—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se le remite una instancia del primer teniente D. Guillermo Coll.

—Se accede a lo solicitado por los carabineros de las Comandancias de Almería, Gerona y Murcia, José Gallardo Expósito, Andrés González Velázquez y Vicente Mendo Suárez.

Marinas extranjeras

En la Marina de guerra del Brasil se fusiona el Cuerpo general con el de maquinistas.

En el Brasil, el ministro de Marina ha presentado un proyecto de Ley fusionando estos cuerpos en analogía a lo efectuado en los Estados Unidos, en Inglaterra y en el Japon, y actualmente en proyecto también en la República Argentina.

El proyecto de Ley consta de once artículos, en los que se dispone que desde su aprobación quedarán fundidos los dos cuerpos: general de la Armada é Ingenieros maquinistas, con excepción de los oficiales de este cuerpo, que ingresaron por reglamentos anteriores al decreto de 25 de febrero de 1914, pero dando a los que ingresaron desde el decreto de 31 de enero de 1907 la facultad de entrar en la fusión siempre que se examinen de las materias que les faltan, para lo cual se les concede un plazo de dos años.

Se crea también un cuerpo de 200 maquinistas auxiliares.

Por otro proyecto de Ley, complementario del anterior, se establece la instrucción y utilización del personal que proviene de la fusión de ambos cuerpos, y la instrucción y especialización del personal nuevo.

Los alumnos aprobados de tercer año de la Escuela Naval, embarcarán como guardiamarinas en el cuarto año, practicando en las máquinas y en el puente. Terminado el cuarto año ascenderán a segundos tenientes y practicarán durante seis meses en el servicio de guardias en las máquinas y otros seis en el puente, ascendiendo después a primeros tenientes. Las notas obtenidas en la Escuela Naval y en el servicio a bordo se sumarán.

Los primeros tenientes que se quieran especializar pueden elegir entre las siguientes especialidades: artillería, máquinas, electricidad, aeronáutica y armas submarinas. El Gobierno procurará atender en lo posible la preferencia manifestada por el oficial.

Se crea también la clase de ultra-especialistas, que pueden ser comisionados en oficinas, astilleros y escuelas extranjeras, por un período nunca inferior a un año.

El Gobierno fijará el número de oficiales ultra-especialistas de máquinas necesarios para el servicio de la Armada.

Por una ley se fijará el sueldo especial que han de disfrutar los ultra-especialistas.

El mensaje a los aliados

He aquí el texto del Mensaje que llevan a Paris los diputados republicanos que mencionábamos en nuestro número de ayer.

«Las democracias militantes españolas, en vísperas del supremo esfuerzo que la gran nación francesa y sus aliados se proponen llevar a cabo para aniquilar el militarismo prusiano, saludan a los heroicos combatientes que aúnan sus sacrificios por la hermosa causa de la justicia y de la libertad de los pueblos, lo mismo a los que luchan en el campo de batalla que a los que en la vida civil organizan y sostienen la defensa nacional, y hacen votos fervientes por la pronta terminación de la guerra con el triunfo definitivo de la civilización.

Al dirigir este Mensaje a los pueblos aliados, acompañan los pliegos que se recogieron con ocasión de la gloriosa batalla del Marne.

Madrid, 25 de enero de 1917.»

LAS ESCUELAS NAUTICAS

Una Comisión, en la que figuraban representantes de las escuelas náuticas de Valencia, Gijón, Santander, Coruña, Vigo, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Cartagena, Alicante, Málaga, Bilbao y Barcelona, visitó ayer al ministro de Instrucción pública, solicitando las cantidades necesarias para crear en dichas escuelas enseñanzas nuevas y atender debidamente las ya establecidas, teniendo en cuenta que actualmente las escuelas náuticas nada perciben del Estado.

El Sr. Burell dijo a los comisionados que procurará se discuta lo antes posible en el Parlamento el proyecto de ley que tiene presentado sobre la materia, y verá con gusto queden satisfechos los deseos de los visitantes.

Estos salieron agradablemente impresionados.



Sesión inaugural en la Real Academia de Medicina.—(Fot. de Alfonso.)

--- LAS CORTES ---

Senado

Sesión del 30 de enero de 1917.

Abre el marqués de Albuernas la sesión a las cuatro menos diez minutos.

En el banco azul está el ministro de Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta de la sesión de ayer. Los señores general Weyler, Fernández Caro, Elías de Molins y conde de Lizarraga reproducen en breves palabras las proposiciones de ley que presentaron en la anterior legislatura.

La Audiencia de Madrid.

El Sr. Laetres se ocupó de este asunto, haciendo historia de él desde que se incendió el Palacio de Justicia, y censurando la actuación, no sólo del Gobierno actual, sino del anterior, que no han encontrado una solución que termine con el ridículo que por su causa está soportando la Administración de Justicia de Madrid.

Se hace eco de las versiones que han circulado respecto a los locales donde había de ser instalada la Audiencia.

Dice que no pide responsabilidades, por que esto, en España, es una comedia, y termina participando al ministro que cuente con los votos de la minoría que representa para la petición de un crédito con que atender a la reparación del Palacio de Justicia, única solución que estima viable.

(Entran en el salón el presidente del Consejo, y los ministros de la Guerra, Estado e Instrucción pública.)

El ministro de Gracia y Justicia rebate la argumentación del Sr. Laetres.

Justifica la conducta del Gobierno en lo que con los traslados se relaciona, y dice que, por el momento, hay que procurar que la Administración de Justicia funcione del mejor modo posible; pero comprendiendo también que la mejor solución sería la reparación del Palacio incendiado, hacia unos días había remitido el asunto de los créditos al Consejo de Estado.

El presidente del Consejo reproduce todos los proyectos presentados en la legislatura anterior, excepción hecha de los presupuestos para 1917, Golfo de Guinea y suprimiendo las primas de exportación para los carbones nacionales.

Orden del día.

Se procede a la elección de los señores que han de formar la Comisión permanente de Fomento y conservación de la Biblioteca, siendo elegidos los señores Avilés y marqués de Santa María.

Se señala el orden del día, y acto seguido se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del 30 de enero de 1917.

A las cuatro se abre la sesión. Hay escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul están el presidente del Consejo y los ministros de Fomento, Gobernación y Hacienda.

La obra del Gobierno.

El conde de Romanones dice que el Gobierno reproduce todos los proyectos que tenía presentados, excepto el de presupuestos generales del Estado, especiales del Africa occidental y de primas a la exportación de carbón.

El Sr. Giner de los Ríos se extraña de la actitud del Gobierno.

Ahora resulta que todo lo que discutimos y aprobamos no sirve de nada, toda vez que el Gobierno no reproduce los presupuestos generales del Estado. Hacer esto es una ficción y constituye un engaño intolerable. El país, al conocer lo hecho por el Gobierno, se sentirá defraudado.

El ministro de Hacienda, después de hacer historia detallada de los trabajos que realizaron al final de la última legislatura los jefes de todas las minorías para llegar a una fórmula, expone que los presupuestos ya discutidos y aprobados, que son Presidencia, Gobernación, Marina y Gracia y Justicia, se consideran como aprobados.

Sería grotesco que el Congreso volviese ahora a discutir presupuestos que ya aprobó hace un mes.

Termina diciendo que el Gobierno abre el Parlamento dispuesto a que no se repita el espectáculo de la última legislatura. Nosotros queremos gobernar; venimos dispuestos a gobernar. Para ello disponemos de la mayoría, y es nuestro deseo contar con el concurso de todas las minorías. A lo que no estamos dispuestos es a perder el tiempo.

El Sr. Giner de los Ríos rectifica y dice que no le parece muy clara la actitud del Gobierno.

Insiste en preguntar concretamente si registrarán los Presupuestos ya aprobados que se refieren a cinco departamentos, ó si, por el contrario, presentará el Gobierno otros distintos.

El ministro de Hacienda replica que lo aprobado ya, aprobado queda.

El Sr. Castrovido: ¿Y lo relativo al hospital de epidemias de Madrid y la nueva Audiencia?

El ministro de Hacienda: Todo eso, se-

fior Castrovido, está ya aprobado y pendiente únicamente de la sanción regia.

El Sr. Cambó enarca la importancia de las preguntas formuladas por el Sr. Giner de los Ríos. Justifica su actuación durante la última legislatura. Cree que no volverán a discutirse aquellos presupuestos que ya se discutieron y aprobaron. Se extiende en otras consideraciones, y pregunta al ministro de Hacienda si el proyecto llamado de adaptación de gastos tendrá la necesaria amplitud a fin de que servicios que están indotados se doten como corresponde a las necesidades nacionales.

Concluye rogando al ministro de Hacienda que hable con claridad completa, para que el país no se llame a engaño.

El ministro de Hacienda. Sus primeras palabras son para insistir en que el Gobierno acude al Parlamento dispuesto a realizar una obra beneficiosa para el país. El espectáculo que ofreció el Congreso durante los dos últimos meses no se repetirá.

Soy hombre de realidades y el Gobierno todo lo es también. Para nosotros es secundaria la cuestión de cifras. Lo esencial y característico, que constituye parte esencial de nuestro programa, es que se discutan las materias a que se refieren los proyectos presentados por el Gobierno. Aspiramos a que se opere en la sociedad española una verdadera transformación, y por eso deseamos que cuanto antes delibere el Parlamento sobre nuestros proyectos. Tal es la realidad, Sr. Cambó.

Refiriéndose al problema de las Haciendas locales afirma que es preciso resolverlo, por ser insoportable la situación en que actualmente se encuentran casi todos los Municipios de España. Para ello el Gobierno incluirá en el articulado del proyecto de adaptación una forma de solución de dicho problema.

Manifiesta que el Gobierno considera como aprobados definitivamente aquellos presupuestos que discutió y aprobó el Congreso en la última legislatura. En hacer esto no vemos nosotros dificultad ninguna, y creo que estaremos todos conformes.

Pasa a ocuparse del presupuesto de ingresos. A mí me parece muy bien que se satisfagan legítimos anhelos de la opinión votando aumentos en los gastos; pero yo tengo que decir algo que considero de suma importancia. Para el ministro de Hacienda y para todo el Gobierno hay próxima una fecha, la del 1.º de Abril, que nos inquieta y preocupa. Para esa fecha España tiene que cumplir compromisos que ya tiene contraídos. El déficit es muy crecido y precisa enjugarlo. ¿Cómo?

La situación de la Hacienda nacional exige que cuanto antes se vigoricen los ingresos del Erario público. Nosotros, a tal efecto, hemos presentado proyectos de carácter tributario que precisa aprobar por honor de España. (Aplausos.)

El Sr. Cambó rectifica, y dice que, en cuanto al presupuesto ordinario, la minoría regionalista acepta el plan procesal presentado por el Gobierno, aun cuando no está muy conforme con la fórmula que se hizo en diciembre.

En cuanto al extraordinario, ya varía la cuestión; pues examinando las partidas aprobadas y cotejándolas con el ordinario, se ve que se proponen desarticulaciones que no fueron acordadas ni por el Congreso ni por el Senado.

El ministro de Hacienda también rectifica. Anuncia que en la ley de adaptación vendrá un artículo adicional para que no sea potestativo del Gobierno cargar las partidas al presupuesto ordinario ó el extraordinario.

Orden del día.

Comisión de Incompatibilidades e Incompatibilidades.

Se procede a elegir la comisión de Incompatibilidades e Incompatibilidades, se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

EN LA CARRERA DE SAN JERÓNIMO

CHOQUE DE TRANVIAS

A las cinco y media de la tarde de ayer ocurrió un lamentable suceso que ha tenido consecuencias funestísimas.

Ha aquí los detalles del accidente: El tranvía de la línea de Argüelles número 49, conducido por el vigilante número 10, venía por la línea ascendente, y al llegar a la parada de término, frente a la calle de Nicolás María Rivero, se dispuso el conductor a cambiar de línea, y como es costumbre que el vehículo descienda un poco la pendiente, no respondió entonces el freno al conductor y se deslizó el tranvía vertiginosamente por la misma línea ascendente, yendo a chocar con otro que subía en la misma dirección.

Los dos tranvías fueron a chocar contra otro, que aguantó la acometida con toda la resistencia.

El choque fué horrible. El pánico, indescriptible. Algunos viajeros se arrojaron por las ventanillas, hiriéndose algunos.

El resultado trágico ha sido éste: Una señora de cuarenta años de edad, próximamente, llamada doña Polonia Ros de Olano de Hacha, con domicilio en la plaza de las Salesas, 7, se arrojó de uno de los coches que descendían, y cayó al suelo tan violentamente, que se produjo la fractura de la base del cráneo, la del muslo y hombro derechos y diversas lesiones de importancia.

Además, otra señora resultó con conmoción cerebral y varios viajeros, hasta el número de diez, con contusiones de escasa importancia.

El Juzgado instruye diligencias. Veremos quién es el culpable de la catástrofe.

LA CARESTIA DE LA VIDA EN AFRICA

La carestía de la vida, generalizada por desgracia, alcanza proporciones terribles en nuestras plazas de Africa; los productos alimenticios adquieren en el mercado precios exorbitantes; asusta pensar cómo solucionar el problema de la comida las clases militares modestas, que tienen familia y viven en aquellas plazas; ellos han de sustentarse en las posiciones ó campamentos donde están la mayor parte del tiempo destacados; las familias, en las plazas; los sueldos han de dividirse para ambas atenciones, y el resultado es miseria y hambre para los hogares.

La situación ha empeorado con el encarecimiento de etapa que facilita la Administración militar; antes costaba veinte céntimos la ración y ahora cuarenta.

¿No habrá quien se preocupe de la situación de los militares igualándolo en el percibo de gratificación de residencia a los empleados civiles?

Del señor ministro de la Guerra hay que esperar la solución del problema tan importante.—El sargento Verdades.

Cariñoso homenaje

ORENSE, 30.—Una brillante comisión de jefes y oficiales de todos los Cuerpos é Institutos de la provincia de Orense, presididos por el coronel D. Marcelino Estevas, acudieron al domicilio del ex gobernador militar de esta plaza, coronel retirado don Tomás Fernández Rodríguez, para hacerle entrega de una preciosa placa, en testimonio de afecto y cariñoso recuerdo.

La placa, de plata y primorosamente cincelada, contiene la siguiente inscripción:

«Al Sr. D. Tomás Fernández, coronel de Infantería. Testimonio de afecto de los jefes y oficiales de los Cuerpos é Institutos de la provincia de Orense. Orense, 14-1-1917.»

En cada uno de los ángulos de la plancha aparecen, en oro, las insignias de los cuatro Ordenes militares: Montesa, Calatrava, Alcántara y Santiago.

NOTAS POLITICAS

Esta mañana visitaron al presidente del Consejo, los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

A este último le visitaron los senadores y diputados por Zaragoza para hablarle de la cuestión de las subsistencias.

El gobernador de Gerona, sale esta noche para tomar posesión del mando de la provincia.

Es probable que mañana se celebre un Consejo de ministros.

Presidida por el Sr. Sánchez de Toca se ha reunido en el Senado la Junta de Protección a la industria nacional.

Los diputados por Madrid se han reunido en el Congreso para cambiar impresiones sobre diversos asuntos de interés para la corte.

Hoy se reanuda en el Congreso la discusión del proyecto sobre protección a las industrias.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Cruces.

Se conceden cruces blancas del Mérito Naval, sin pensión, de la categoría correspondiente, al personal que tomó parte en los servicios de salvamento con motivo de las inundaciones de Alcaira y otros lugares.

Indemnización. Declárase indemnizable el servicio prestado por el teniente coronel de Ingenieros D. Joaquín Concas.

Retiro. Es baja por retiro el coronel de Artillería D. Manuel González de Rueta.

Destinos. Se destina a embarcar en el «Marqués de la Victoria» al alférez de navío D. Pascual Díez de Rivera.

—Al segundo condestable D. José Váz-

quez se nombra guarda-almacén de la tercera división del Arsenal de Cartagena.

—Queda en efecto el destino conferido al alférez de navío D. Pedro Zapique.

—El primer contramaestre D. Francisco Marín embarcará en el «Pelayo».

NOTICIAS

Su Majestad la Reina recibió ayer en audiencia al general Ochoa y su distinguida esposa, y a doña Belén Rojas, viuda de Ruata.

El presidente del Consejo estuvo también en Palacio, cumplimentando a sus majestades las Reinas doña Victoria y doña María Cristina.

Anoche asistieron a la función del teatro Real ambas reinas, acompañadas de las duquesas de Tarancón y Aliaga, del marqués de Hoyos y del duque de Zaragoza, damas y grandes de guardia.

Bajo la presidencia del Sr. Nicolau tuvo lugar ayer tarde la reunión de la Junta de Transportes marítimos.

Se estudiaron varios asuntos de trámite y las propuestas de la subcomisión.

Se trató del cabotaje nacional, reconociendo la necesidad de mejorarlo, no porque no haya dado resultado lo que hasta ahora se ha dispuesto, sino por el aumento del transporte, que ha mejorado en cuanto a algunos productos, como es en lo que se refiere al cabotaje del carbón.

Se habló también de la conveniencia de rebajar los fletes para la exportación a América.

Presidido por el director general de Obras públicas, se ha reunido el Comité de Transportes terrestres.

Ha acordado que se abra al tráfico la estación de Zaragoza, solamente para llevar cemento.

Liga Marítima Española

El día 27 celebró su Asamblea anual esta Asociación.

Presidió el señor marqués de Pilares, por ausencia del Sr. Sánchez de Toca.

El secretario general, Sr. Navarrete, dió cuenta del programa de trabajos para 1917, contenidos en el último «Boletín Oficial» de la Asociación.

Dió cuenta, además, por encargo del Sr. Sánchez de Toca, de la reorganización de la Comisión Protectora de la Producción Nacional, y se acordó colaborar con ella, tanto para la formación del catálogo de productores, como para la clasificación, agrupación y federación de las industrias, y concretar las protecciones que cada grupo ó clase de ellas necesitan, con arreglo a su índole peculiar, a fin de concertar los trabajos de ambas entidades, así como de la Asociación de Constructores Navales y de la Hullera Nacional, ante la opinión y los Poderes públicos.

Quedó sobre la Mesa, y se encargó de su estudio a la Junta Central, el Decreto recientemente dictado por el señor ministro de Fomento, sobre la transmisión de propiedad de buques mercantes españoles, y limitación del tráfico de los mismos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADENAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Retiros.—Pasan a situación de retirados los coroneles D. Roberto Piserra de Uria y D. Antonio Sandino Romero.

Tenientes coroneles: D. Manuel Cruces y D. Miguel Herrero.

Capitanes (E. R.): D. Luis León Marcos, D. Miguel López Flores y D. Manuel Pérez Sanz.

También se concede el retiro al sargento de banda D. Esteban Alfageme, y a los músicos de segunda D. Luciano Pereira y D. José Gil García.

Caballería.

Retiro.—Se concede al comandante de Caballería (E. R.) D. Fernando Segarra.

Intervención.

Destinos.—Oficial primero D. Emerio Salas, a la Sección de Intervención del ministerio de la Guerra, y oficial segundo D. Máximo García Rodríguez, a la Sección de ajustes de Aranjuez.

Cuerpo auxiliar de intervención.

Destinos.—Auxiliar de segunda D. Enrique Requena, a la Intervención de la primera región; escribiente D. Rafael Mateos, a la Sección de Intervención del ministerio de la Guerra; escribiente D. Manuel Carretero, a la Intervención de la octava región, y escribiente D. Florentino Cuesta, a la Intervención de la séptima región.

Sanidad militar.

Destinos.—Sargentos: D. José Sánchez Toscano, a la compañía mixta de Larache; D. Marino Losada Novoa, a la octava;

D. Juan Almirón, a la segunda; D. Melitón Sanz, a la primera, y D. Angel Pellegrero, a la ambulancia expedicionaria número 1.

Alabarderos.

Destinos.—Coroneles del Ejército, capitanes del cuerpo: D. Enrique Montero, a primer ayudante y jefe del detall, y D. Alfredo Escario, ascendido, a la primera compañía.

Tenientes coroneles de Ejército, primeros tenientes del cuerpo: D. Carlos Iñigo, a segundo ayudante del Cuerpo y encargado del Almacén y Sección de Música, y don Joaquín Marine, a la primera compañía.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destinos.

Destínase a las oficinas de la Brigada de tropas de Sanidad al ayudante tercero don Hermenegildo Nieto.

—Pasa a situación de reemplazo el capitán de Infantería D. Emilio Linares, y a la de excedentes el coronel de Artillería don Angel Galarza, que ha sido nombrado senador del Reino, y el subinspector médico D. Wistano Roldán, destinado a la Legación de España en Tángier.

—Se nombra vocal de la Comisión de Táctica al comandante de Caballería don Eliseo Sanz Balza.

Se interesa de los subalternos de Infantería manifiesten quienes desean pasar en comisión destinados a los regimientos de Infantería de Marina.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Luis López Andrés; al teniente coronel de la Guardia civil D. Enrique Benedicto, y a los tenientes D. Gustavo López Navarro, de Artillería; D. Avelino Larrocha, de Infantería, y D. Enrique Tapia Ruano, de la Guardia civil.

Músicos de primera.

Se resuelve con carácter general que los músicos de primera y maestros de banda asimilados a brigadas, tienen derecho a gozar de las prerrogativas de los de esta categoría dentro de las músicas y bandas.

Cuerpo Jurídico.

Se aclara la Real orden de 31 de marzo de 1916, en el sentido de que los suboficiales que aspiren al ingreso en la reserva gratuita del Cuerpo Jurídico militar no necesitan acreditar haber practicado en filas el mes de empleo.

Sargentos.

Se autoriza cambien entre sí de destinos los sargentos de Caballería D. Carlos Escario Elósegui y D. Francisco Martín Rodríguez.

—Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería D. Mariano García y D. José Novo Alvarez.

—Se desestima dispensa de examen de varias asignaturas aprobadas para su ascenso a oficial de la reserva al sargento de Infantería D. Jesús Rivas Climent.

Varias disposiciones.

Causa baja en el Ejército por pasar a la Armada el capellán segundo D. Cipriano Tapia.

—Destínase de profesor al Colegio de Guardias Jóvenes al primer teniente de la Guardia civil D. Enrique González Estefani.

—Se concede eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil, al teniente de Infantería D. Francisco de la Brena, y en la de Carabineros al del mismo empleo y arma D. Alfonso Gómez Zaráibar.

—Se declara apto para el ascenso al teniente coronel de Infantería D. Alfredo Retana.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, La chiquilla.

ESLAVA.—A las diez, Goyesca y El ilustre huésped.

APOLO.—A las seis, El señor Pandolfo. A las nueve y tres cuartos, El café cantante.

—A las once, El asombro de Damasco.

ZARZUELA.—A las diez, La Embajadora.

COMICO.—A las diez y media, El millón de pesos.

LARA.—A las nueve y tres cuartos, El amigo Carvajal y Pastora Imperio.

LAS BRIGADAS SANITARIAS

Hace ya bastante tiempo, en época de actividad sanitaria, que recordarán con gusto los que de este importantísimo problema se preocupan, hubo de proponer a los pueblos de esta provincia, por conducto de sus inspectores municipales de Sanidad, la adquisición de «equipos sanitarios» en los que hermanando la economía con lo indispensable al fin que se perseguía, se tuviera siempre a la mano el trípode de aparatos que pudieran proporcionar la desinfección por gases de formol, la pulverización de paredes y suelos y la legiación ó cocción de las ropas blancas en forma cómoda y eficaz.

Del resultado que diera el llamamiento no podemos hablar sin algo de tristeza, pues si bien hubo Municipio que lo adquirieron y vienen usándolos, fueron éstos en tan pequeño número y con tan escaso entusiasmo, que más pareció aquello complacencia carifosa al que lo indicaba que efecto de convencimiento por parte de los que lo realizaron.

La idea no era mala, en esto estaban conformes todos, y tan no era mala que poco tiempo después, y por mera coincidencia de opiniones, la «Gaceta» publicó una Real orden indicando la conveniencia de organizar «brigadas volantes sanitarias», poco más ó menos en la forma ya propuesta al crear mis «equipos sanitarios». Pero todo esto, que gracias al calor que diera con sus actos el Sr. La Cierva, un ministro de los que más han hecho por la Sanidad pública, todo esto, repito, fué olvidándose, y sólo hemos conservado su recuerdo y hemos ido afirmando más y más su necesidad, los inspectores de Sanidad, que hemos tenido que luchar con la falta de medios para combatir la propagación de las enfermedades infecto contagiosas, tantas veces como hemos sido llamados a conocer de ellas en las localidades que no se han preocupado de esta necesidad.

Agitada recientemente, por empeños del Excmo. Sr. Inspector general de Sanidad, la idea de creación de los Laboratorios provinciales de higiene, con sus Parques de desinfección anejos, una comunicación especial para esta provincia ha puesto sobre el tapete el asunto, y ya la Excmo. Diputación ha acordado consignar en acta «después de estimar los positivos beneficios que había de reportar dicho centro, que atenderá oportunamente a facilitar los medios que sean precisos para mejorar los servicios de Sanidad».

Tantas veces cuantas he sido llamado, ó por iniciativa propia he acudido á localidades de la provincia en las que se habían presentado focos infecciosos, y he pretendido organizar un sistema siquiera sea rudimentario de desinfección y defensa, tantas otras se ha dado el caso doloroso de tener que renunciar á los más elementales principios de combate, por no tener á mano elementos capaces de hacer abortar ó de contener el reguero infectivo que se ve marchar como si fuera dejando jalones de su paso.

La defensa, ó mejor el consejo y el mandato han tenido que limitarse á una serie de medidas, algunas empíricas, otras de dudosa eficacia y siempre rudimentarias é incompletas por falta de material. De esto están convencidos mis dignos compañeros los inspectores municipales de Sanidad que luchan en sus localidades con falta de medios de defensa, que cuando se ven invadidos, carecen de medios de combate y que con gran dolor y con rabia ven invadidos, carecen de medios de combate y que con gran dolor y con rabia ven que enfermedades «evitables» y procesos de fácil ataque les llevan lo mejor de sus clientes y lo más saneado de sus vecindarios.

Es preciso poner remedio á eso. Si se quiere que la acción sanitaria del médico sea eficaz, si se quiere exigirle servicios sanitarios, sobre los beneficios que la ley le impone, preciso es proporcionarle medios de acción que hagan eficaz su interés y su papel de defensor de vidas.

Los poderes públicos están conformes con la necesidad de proporcionar esos medios; el remedio está en la organización de las «Brigadas sanitarias», de cuya ventajosa actuación está gozando la provincia de Madrid, que la tiene gracias al esfuerzo y actividad de su celoso Inspector de Sanidad; vamos á ver si es posible que Navarra pueda gozar de ese grandísimo beneficio en el que si nosotros estamos interesados moralmente, los pueblos y sus administradores están interesados moral y materialmente.

Dr. Manuel Jimeno. Inspector provincial de Sanidad.

Pamplona.

Los cabildos canarios

Próspera situación del Gran Canaria.

El Cabildo insular de la Gran Canaria ha publicado los datos del movimiento de fondos durante el año 1916, demostrativo del estado financiero de la Corporación.

A pesar de que, debido á las actuales circunstancias, la recaudación de ingresos ha quedado reducida á la mitad, y los Ayuntamientos de los pueblos de esta isla deben por contingente cerca de 90 000 pesetas, en 1.º de enero de 1916 había una existencia de 39.751 pesetas de ingresos por Instrucción pública, 7.479 por Beneficencia, 15.548 por arbitrios, 371.529 por reintegros, y 27.641 por resultas.

Los gastos suman: por administración insular, 91.000 pesetas; en servicios generales, 2.987; cargas, 9.241; Instrucción pública, comprendidas las Escuelas de Comercio y Normal, Instituto de segunda enseñanza, Sección administrativa de primera enseñanza, etc., 40.603; Beneficencia, 214.441; imprevisorio, 4.917; otros gastos, 5.890; resultas, 16.882.

Importan los ingresos, 459.359 pesetas, y los gastos, 386.446.

La existencia en caja en 31 de diciembre de 1916 era de 72.904 pesetas.



EL GAITERO

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA, Y FERNANDEZ, de VILLAVICIOSA (Asturias).

Sindicato de Publicidad

IMPRESA DE «EJERCITO Y ARMADA»

8, BARBIERI, 8.—TELEFONO, 575

MADRID

Impresos militares de todas clases á precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc.

Se sirven por correo sobre pedido.

CINEMATOGRAFOS

ROMA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Secciones á las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media á la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0'40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Enseñanza).—Gran sección continua de cinco y media á una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media á una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calle de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, á las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CAFE CONCIERTO (Magdalena, n.º 30). Frecuentes debuts de geniales artistas de variedades. Bailes nacionales y extranjeros.

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16

Bibliotecas públicas

—DE MADRID—

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve á trece.
Real Academia de la Historia, León, 21, de doce á diecisiete.
Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve á trece.
Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho á catorce.
Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho á catorce, y los domingos de diez á doce.
Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve á quince, y los domingos de once á trece.
Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106 de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.
Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho á catorce.
Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve á catorce.
Museo Arqueológico Nacional, Serrano 13, de once á dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).
Jardín Botánico, paseo de Murillo, de once á trece.

- Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho á doce y de catorce á diecisiete.
Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve á doce y de quince á diecisiete.
Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece á diecisiete.
Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho á catorce.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Lists various bonds and their prices, including 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and BANCOS Y SOCIEDADES.

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

EL CONTRABANDO DE GUERRA

Por considerarlo de interés, damos á continuación la lista de los artículos y efectos que según la Declaración de Londres no podían nunca ser considerados como contrabando absoluto ni condicional.

- Helo aquí:
1.º El algodón en bruto, las lanas, sedas, yutes, linos, cáñamos en bruto y las demás materias primas de las industrias textiles, así como sus hilados.
2.º Las nueces y granos oleaginosos; la copra.
3.º El caucho, las resinas, gomas y lacas; el lúpulo.
4.º Las pieles en bruto; el cuerno, hueso y marfil.
5.º Los abonos naturales y artificiales, incluso los nitratos y fosfatos que sirvan á usos agrícolas.
6.º Los minerales (productos de la minería que sirvan para obtener metales).
7.º La tierra, arcilla, cal y yeso; las piedras, incluso los mármoles, los ladrillos, pisarras y tejas.
8.º Las porcelanas y los vidrios.
9.º El papel y las materias primas preparadas para su elaboración.
10. Los jabones; los colores incluso las materias primas que exclusivamente sirvan para producirlos, y los barnices.
11. El hipoclorito de cal, las cenizas de sosa, la sosa cáustica, el sulfato de sosa en panes, el amoníaco, el sulfato de amoníaco y el sulfato de cobre.
12. Las máquinas útiles á la agricultura, á la minería, á las industrias textiles y á la imprenta.
13. Las piedras preciosas, las piedras finas, las perlas, el nácar y los corales.
14. Los relojes de torre ó pared y los de bolsillo que no sean cronómetros.
15. Los artículos de moda y los objetos de fantasía.
16. Las plumas de todo género, las crines y las sedas. (Se entiende por sedas, en este lugar, las cerdas de ciertos animales.)

La codificación del Derecho canónico

Es curiosa la codificación que se ha dado al Derecho canónico. Es un acontecimiento transcendental en la vida jurídica universal, perseguido desde hace muchos siglos, y en este concepto á continuación damos á conocer el artículo de «L'Observatore Romano», el órgano oficial del Vaticano, dando cuenta de ello. Dice así:

«El Código de Derecho canónico, recientemente terminado, consta de cinco libros distintos entre sí, conforme á la tradicional división del antiguo Derecho canónico, iniciada ya por Graciano en su «Concordia discordantium canonum», ó mejor en su «Decretum», como después fué apellidada generalmente desde los tiempos más antiguos, á semejanza del «Decretum» de Burchard y del de Ivón. Esta división tradicional, perfeccionada y determinada mejor por Bernardo de Pavia en su «Breviarium extravagantium», y, como después fué llamado, en la primera antigua «Compilatio», nombre que se conservó en las otras cuatro compilaciones antiguas y asimismo en las Decretales de Gregorio IX y en las colecciones siguientes insertas en el «Corpus Juris Canonici», fué inspirada al parecer en la doctrina de Gayo, quien, en sus «Instituciones» (l. 8), dijo: «Omne autem jus quo ultimur vel ad personas pertinet, vel ad res, vel ad actiones», aunque el concepto de los antiguos canonistas no coincidiese en absoluto con el concepto de Gayo.

En efecto, ellos para sus compilaciones se inspiraron en el concepto del Juez eclesiástico, y después de estudiar la manera de constituirse ó cómo en la Iglesia se adquiere la jurisdicción (libro I, «De personis»), ó cómo debe ser ejercitada por el Juez (libro II, «De judiciis»), trataban del objeto ó materia sobre la

qual debe obrar (libro III, «De rebus») (libro IV, «De matrimonio»), y esto, aun cuando se trata de restablecer el orden que acaso ha sido violado en la sociedad eclesiástica por súbditos rebeldes y contraventores de las leyes (libro V, «De delictis et penis»).

Con este concepto tradicional se conforma el nuevo Código, aportando, empero, á la división antigua las oportunas modificaciones, que la hacen más exacta, más práctica y más en consonancia con la mentalidad de nuestros tiempos.

Ciertamente, para dar al conjunto mayor exactitud, se han coleccionado en un primer libro, que constituye la parte general («normas generales») del Código, varios títulos que en las colecciones antiguas estaban insertos en el libro primero, pero que en realidad no formaban parte del tratado de personas, es á saber: el título «De legibus ecclesiasticis de consuetudine et de scriptis», en el cual ha sido intercalado oportunamente el título «De privilegiis», que los antiguos ponían en el libro V; y han sido, además, añadidos otros títulos omitidos en las colecciones antiguas, pero insertos en los modernos Códigos civiles, aunque por punto general no están reunidos en un solo curso de doctrina ó de legislación.

Sigue á este primer libro general el segundo, «De personis», dividido en tres partes: «De clericis», «De religiosis», «De laicis», en el cual, entre otras cosas, se encuentran normas prácticas é interesantes sobre archivos eclesiásticos, especialmente diocesanos y parroquiales.

Al libro «De personis» sigue el tercero, «De rebus», en el cual (omán dose la «res» en el sentido latín de medios usados por la Iglesia para conseguir su fin) se trata en seis partes: «De sacramentis», «De locis et temporibus sacris», «De cultu divino», «De magisterio eclesiástico», «De beneficiis aliisque institutis eclesiasticis non collegialibus», «De bonis ecclesiarum temporalibus». En este libro se intercalan algunas leyes para la conservación de las obras de arte y para el cuidado solícito de las antigüedades «preciosas» que se guardan en las iglesias y en los mo-

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO, 3.194

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

TEJADOS BARATOS!

PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres,
caseríos, tejamanos, medianiles y terrazas.

FACIL DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375.350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES;

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos.

Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUERCOS Y REMACHES



VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

**FORTIFICANTE
RECONSTITUYENTE**

Especialmente
RECOMENDADO
A LOS

**CONVALESCIENTES
ANÉMICOS
NIÑOS
SEÑORAS
ANCIANOS**

PARIS, 8, Rue Vivienne
y en todas farmacias

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica
La única que contiene la **Tirosina**, elemento **diador del Yodo**
Formando una combinación **ESTABLE Y DEFINIDA**
(Comunicación del Prof. BERNHARDT a la Academia de Ciencias, 1911)
(Tesis de la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOLLAND, 1886)
(Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BRACHET, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE
Laboratorio de **MAURICE ROBIN** (de las Compañías Metropolitainas
LABORATOIRES DE MAURICE ROBIN, 13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (VI))

NUCLEARISITOL ROBIN

RECUPERACIÓN NUCLEARISITOL ARSENICAL (Nuclearisitol) (Nuclearisitol) (Nuclearisitol)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS
LINFATISMO, ESCROFULAS
TUBERCULOSIS
FIEBRES PALUDOSAS
INJECTABLE
CAQUEXIA de los
PAISES CALIDOS, etc.

DOSES: 1 ó 2 comprimidos dos veces por día a los dos principales comidas. Inyectable: 1 ó 2 gramos por día.
DOSES: 1 ó 2 ó 3 inyecciones semanales. Inyectable: 1 ó 2 ó 3 inyecciones semanales.

Venta en las Farmacias: 13, Rue de Valenciennes, PARIS (VI)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 28; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Otagua, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Lezama, Iruya y Gurrutxay), OVIEDO (La Naujoja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, B RCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldoa-Morot) y LISBOA (Trataria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhídrido.—Acido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO

importante para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, a el domicilio social. TELEGRAMAS: GEMINGO

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos. Flujos blancos ó Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne,
y en todas las Farmacias



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

12 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 66.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Garantía de su duración.—Sometase a rigurosas pruebas.



CEREVISINA
(Lievadura seca de cereales)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

**FURÚNCULOS,
PSORIASIS,
HERPES,
ECZEMA,
URTICARIA,
ACNE, etc.**

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.
La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídanse en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS